



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 28
Bogotá, mayo 28 de 2012

Hora de inicio: 10:00 AM

Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 28 de mayo de 2012, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Doctores Luis Humberto Ramírez, Carlos Arturo Bernal y los Doctores Luis Alonso Colmenares (presidente), Daniel Sarmiento, Gabriel Suárez y Gustavo Serrano, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y María Valeska Medellín Mora, contratista del CTCP.

1. Agenda.

a) Comité Pymes.

2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

a) Comité Pymes.

Los Consejeros mencionan que el objetivo de la reunión es ultimar los detalles para la instalación del comité de Pymes, la cual se realizará el día 10 de julio de 2012, a las 10:00 de la mañana en las instalaciones de la Superintendencia de Sociedades.

El Doctor Serrano entrega a los Doctores Ramírez y Bernal un proyecto de reglamento con el fin de que sea revisado y se le hagan los comentarios pertinentes con el fin de establecer las reglas que se deben seguir para el funcionamiento de este comité.

Por otra parte los Consejeros y los Doctores Ramírez y Bernal proceden a realizar un listado de los posibles integrantes del comité, de la siguiente forma:

1. Un representante de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) y un representante de sus entidades agremiadas.
2. Un representante de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO) y un representante de sus entidades agremiadas.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

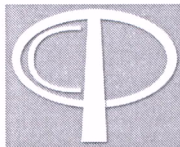
Acta No 28

Bogotá, mayo 28 de 2012

3. Un representante de la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO) y un representante de sus entidades agremiadas.
4. Un representante de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) y un representante de sus entidades agremiadas.
5. Un representante de la Confederación de Cámaras de Comercio (CONFECAMARAS) y un representante de sus entidades agremiadas.
6. Un representante de la Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral (ACEMI) y un representante de sus entidades agremiadas.
7. Un representante Asociación Hotelera y Turística de Colombia (COTELCO) y un representante de sus entidades agremiadas.
8. Un representante de Asociación Colombiana de Exportadores de Flores (ASOCOLFLORES) y un representante de sus entidades agremiadas.
9. Un representante de FENDIPETROLEOS y un representante de sus entidades agremiadas.
10. Un representante de la Asociación Colombiana de Agencias de Viaje y Turismo (ANATO) y un representante de sus entidades agremiadas.
11. Un representante de la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (ACODRES) y un representante de sus entidades agremiadas.
12. Un representante Federación Nacional de Cajas de Compensación Familiar (FEDECAJAS) y un representante de sus entidades agremiadas.
13. Un representante Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar (ASOCAJAS) y un representante de sus entidades agremiadas.
14. Dos representantes de universidades afiliadas a la Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública (ASFACOP).
15. Dos representantes de universidades afiliadas a la Red de Facultades de Contaduría Pública (REDFACONT).
16. Dos representantes de la Asociación Colombiana de Contadores Públicos (AFICOP).
17. Un representante de la Asociación Colombiana de Mipymes (ACOPI).



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 28

Bogotá, mayo 28 de 2012

18. Un representante de la Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop) y un representante de sus entidades agremiadas.
19. Un representante de la Asociación de Comisionistas de Bolsa de Colombia (ASOBOLSA) y un representante de sus entidades agremiadas.
20. Un representante de la Asociación Nacional de Exportadores (ANALDEX) y un representante de sus entidades agremiadas.
21. Un representante de la Asociación del Sector Automotor y sus Partes (ASOPARTES) y un representante de sus entidades agremiadas.
22. Un representante de la Federación Colombiana de Transportadores de Carga (COLFECAR) y un representante de sus entidades agremiadas.
23. Un representante de la Federación Nacional de Avicultores de Colombia (FENAVI) y un representante de sus entidades agremiadas.
24. Un representante de Crowe Horwath.
25. Un representante de BDO Colombia.
26. Un representante de HLB FAST ABS auditores y consultores LTDA.
27. Un representante de la Superintendencia Financiera de Colombia.
28. Un representante de la Superintendencia de Sociedades.
29. Un representante de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
30. Un representante de la Superintendencia Nacional de Salud.
31. Un representante de la Superintendencia de Puertos y Transporte.
32. Un representante de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
33. Un representante de la Superintendencia de Industria y Comercio.
34. Un representante de la Superintendencia de Subsidio Familiar.
35. Un representante de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
36. Un representante de la Contaduría General de la Nación (CGN).
37. Un representante de la Dirección de Impuestos Nacionales (DIAN).
38. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Revisado el listado los Consejeros acuerdan que el Doctor Colmenares envíe las invitaciones, para poder así confirmar quiénes conformarán el presente comité, con el fin de incluir el listado oficial en el reglamento interno.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 28

Bogotá, mayo 28 de 2012

Se procedió a realizar el cierre de la reunión y se acordó que la próxima sesión es el día 30 de mayo de 2012.

Para constancia firman:

Luis Alonso Colmenares Rodríguez
Presidente.

Gabriel Suárez Cortes
Secretario.